



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TRABAJO

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO
TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TRABAJO-DAF-CM-2021-0009**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2021

Contenido

I.	Datos de la Compra Menor (DDCM)	2
1.1	Objeto de la Compra Menor	2
1.2	Fuente de Recursos	2
1.3	Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias	2
1.4	Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias	2
1.5	Descripción de los Servicios	2
1.6	Visita y Lugar de ejecución del Servicio	3
1.7	Resultados o Productos Esperados	3
1.8	Coordinación y Supervisión	4
II.	Sobre la Presentación de las Ofertas	4
2.1	Forma de Presentación de Ofertas	4
2.2	Contenido de la Oferta Técnica	4
2.3	Contenido de la Oferta Económica	5
2.4	Lugar, Fecha y Hora	5
III.	Criterios de Evaluación y Adjudicación	5
IV.	Sobre el Contrato, Suministro y Pago	5
4.1	Vigencia del Contrato/Orden de Compras	5
4.2	Programa de Suministro	5
4.3	Condiciones de Pago	6
4.4	Aclaraciones Generales	6
V.	Cronograma de Actividades	8

I. Datos de la Compra Menor (DDCM)

1.1 Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Contratación de Servicio de Levantamiento y Diagnostico Tecnológico de la Sede Central** de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencias y fichas técnicas.

1.2 Fuente de Recursos

El Ministerio de Trabajo de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Servicios, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del **Presupuesto del año 2021** que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Compra Menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.3 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias

Los Términos de Referencias estarán disponibles para quien lo solicite en la fecha indicada en el Cronograma de la Compra Menor, en la página Web de la institución www.ministeriodetrabajo.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

1.4 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencias, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5 Descripción de los Servicios.

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá entregar lo descrito a continuación en el tiempo programado y entregar los artículos de conformidad con lo adjudicado.

SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO TÉCNOLOGICO

QUE INCLUYA:

1. REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD DE LAS REDES EN DIVERSOS SISTEMAS.
2. REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE REDES INSTALADOS EN LOS PISOS DEL 1 AL 5 DE LA SEDE CENTRAL QUE INCLUYA:
 - DEPARTAMENTO DE REDES
 - SEGURIDAD DE SERVIDORES
 - DATA CENTER
 - SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN GENERAL

1.6 Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Términos de Referencias.

1.7 Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

1. INFORME DEL DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD DE LAS REDES EN DIVERSOS SISTEMAS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO
2. INFORME DEL DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE REDES INSTALADOS EN LOS PISOS DEL 1 AL 5 DE LA SEDE CENTRAL QUE INCLUYA:

• DEPARTAMENTO DE REDES

DMG *DMG* CPT *CX* LL *ll*

- SEGURIDAD DE SERVIDORES
- DATA CENTER
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN GENERAL

Todos los productos serán propiedad de la Entidad Contratante.

1.8 Coordinación y Supervisión

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la Dirección de Tecnología de la Información y laborará bajo la supervisión de la Dirección de Gabinete Ministerial del Ministerio de Trabajo.

II. Sobre la Presentación de las Ofertas.

2.1 Forma de Presentación de Ofertas

Las Ofertas se presentarán a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, en los formularios de Presentación de Oferta Técnica **(SNCC.F.034)** y, en el Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** debidamente completado, sellado y firmado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada.

2.2 Contenido de la Oferta Técnica

La Oferta Técnica (Sobre A) deberá contener los siguientes documentos:

A. Documentación Legal:

1. Certificación de la DGII actualizada.
2. Certificación de la TSS actualizada.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y que compruebe que posee el rubro del presente proceso.

B. Documentación Técnica:

1. Metodología de Trabajo.
2. Cronograma y Plan de Trabajo.
3. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)**/ Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
4. Experiencia, dos cartas de referencia comercial.
5. Formularios de Presentación de Oferta Técnica **(SNCC.F.034)**, acompañada de la Oferta Técnica (descripción de la propuesta).

2.3 Contenido de la Oferta Económica

La Oferta Económica (Sobre B) deberá contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** debidamente completado, sellado y firmado.

2.4 Lugar, Fecha y Hora

Las Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se presentarán a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, en el día indicado en el Cronograma de la Compra Menor de los presentes Términos de Referencias, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

III. Criterios de Evaluación y Adjudicación

3.1 Criterios de Evaluación

Para llevar a cabo la selección se procederá:

Una verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la **Fase I. Homologación**

- A. Verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del oferente;
- B. posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia y las fichas técnicas;

El Departamento de Compras y Contrataciones, remitirá todas las ofertas presentadas en tiempo oportuno a los Peritos correspondientes para que procedan con la valoración de las OFERTAS, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas considerando los siguientes parámetros:

1. La **Evaluación de Credenciales** se realizará considerando **el sub-criterio de Elegibilidad**. Este sub-criterio comprende que el Proponente presente toda la documentación requerida que certifique que está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. La **Evaluación de la Oferta Técnica** tiene como propósito determinar cuales son los proponentes habilitados para lectura de Oferta Económica y se realizará considerando la modalidad de evaluación técnica "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". Esta modalidad comprende que las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar capacidad técnica, es decir que los Bienes cumplan con **todas características** especificadas en las Fichas Técnicas y

en el presente documento. **Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del Bien y/o servicio ofertado.**

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras Menores sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas a los fines de la recomendación final.

Fase II. Evaluación Económica

El Comité de Compras Menores levantará un informe de valoración económica que indique los lugares ocupados en dicha evaluación considerando el sub-criterio de Menor Precio ofertado.

3.2 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras Menores evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La ADJUDICACIÓN será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el **MENOR PRECIO**.

IV. Sobre el Contrato, Suministro y Pago.

4.1 Vigencia del Contrato/Orden de Compras

El Contrato del presente proceso se suscribirá mediante "**ORDEN DE COMPRA**" y tendrá una vigencia de (30) días a partir de la suscripción del mismo.

4.2 Programa de Suministro.

El suministro del servicio conforme a las Fichas Técnicas, se librará a más tardar en 15 días laborables luego de recibida la orden, en la Dirección del Gabinete Ministerial del Ministerio de Trabajo, ubicado en el cuarto (4to.) piso del Ministerio de Trabajo, ubicado en la av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.

Las facturas de los Servicios del presente proceso deberán ser entregadas en la Dirección Administrativa ubicada en el piso 5to del edificio previamente descrito.

En caso de que el oferente adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los servicios, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Trabajo, sin perjuicio de las demás acciones

que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4.3 Condiciones de Pago

En caso de que el oferente sea **MIPYME**, en cumplimiento con el Art. 9 del Reglamento 543-12, el Ministerio de Trabajo, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a la empresa, para fortalecer su capacidad económica. **La garantía del buen uso del anticipo** deberá ser entregada a más tardar dos (2) días después de recibida la notificación de adjudicación correspondiente.

El proceso de pago del 80% restante se realizará mediante libramientos y será pagado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de que la Dirección del Gabinete Ministerial del Ministerio de Trabajo emita la constancia de Recibido Conforme del servicio recibido y presente factura.

En caso de que el oferente adjudicado **no sea una MIPYME** no se realizará ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de que la Dirección del Gabinete Ministerial del Ministerio de Trabajo emita la constancia de Recibido Conforme de los servicios recibidos y presente factura.

4.4 Aclaraciones Generales

- Es compromiso y deber de los Oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Trabajo hasta finalizar este proceso, para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso
- El Oferente deberá estar hábil para pagos por transferencia con instituciones públicas (cuenta enlazada a Compras Dominicanas)
- Los proveedores que deseen participar en este proceso deberán poseer el siguiente rubro **81110000 Servicios Informáticos**.